



Resolución Gerencial Regional N°0623-2014-GORE-ICA/GRDS

Ica, **22 DIC. 2014**

Visto, el Informe N°051 -2014-GORE-ICA-GRDS/MMC y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante el cual se solicita Reconocer, Agradecer y Felicitar a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Campaña Regional de Prevención Contra la Violencia Hacia la Mujer, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente en el desarrollo de las actividades programadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, al amparo de las políticas del Acuerdo Nacional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su artículo 60, establece como funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los Planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales, así como formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia hacia la Mujer;

Que, dentro de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se suscribió un Convenio de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas, entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –MIMP y el Gobierno Regional de Ica, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2014-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Enero del 2014; con el objetivo de recibir asesoría y apoyo técnico que le permita adquirir las competencias y de esta forma asumir, las funciones transferidas;

Que, el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, es generar y/o articular políticas públicas orgánicas que focalizando las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer ha elaborado en coordinación con los distintos sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la sociedad civil, para que dé continuidad a la política y acciones del estado en materia de erradicación de la violencia hacia la mujer;

Que, el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2012-2016, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0002-2013-GORE-ICA, que tiene como visión garantizar a la mujer y su familia, una vida libre de violencia; a través del trato digno de la promoción de valores y cultura de paz, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, de la eliminación de patrones socio-culturales discriminatorios, y en un marco de seguridad y vigilancia plena de los derechos, teniendo como objetivo estratégico garantizar la adopción e implementación de las políticas públicas, garantizando el acceso a las mujeres de los servicios públicos de atención, promoviendo acciones de prevención de la violencia hacia la mujer;



Que, de acuerdo al "Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional", la Gerencia Regional de Desarrollo Social es un órgano de línea, encargada de planificar, organizar, promover, coordinar, controlar, ejecutar, evaluar y monitorear acciones con el propósito de elevar la calidad de vida, prioritariamente de los grupos humanos vulnerables, así como aquellos tradicionalmente excluidos, comunidades rurales y personas con discapacidad;

Que, de acuerdo al cronograma de actividades del Plan de Trabajo 2014 para el cumplimiento del Anexo 1 del Convenio de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Ica, la Instancia Regional de Concertación, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, realizó la Campaña Regional de Prevención Contra la Violencia Contra la Mujer, el día 25 de noviembre del 2014, donde se recuerda el asesinato de las hermanas Mirabal;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, convocó a los integrantes de la Instancia Regional de Concertación para conformar una Comisión Organizadora de la Campaña Regional: "Actuemos Ahora, mañana, es demasiado tarde", en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Ica; las actividades realizadas fueron el Encuentro Juvenil por la No Violencia Hacia la Mujer y la Marcha de las Cruces en memoria de las mujeres asesinadas por sus parejas, que tuvo como objetivo informar a la población Iqueña sobre las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer, promoviendo una vida libre de violencia, por lo que es necesario reconocer a la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo por el trabajo realizado;

Que, el artículo 41, inciso c, de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", dispone que las Gerencias Regionales emitan Resoluciones Gerenciales Regionales aprobando asuntos de carácter administrativo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los/as integrantes de la Comisión Organizadora de la Campaña Regional: "ACTUEMOS AHORA, mañana, es demasiado tarde", en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente, que a continuación se indica:

A. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CAMPAÑA REGIONAL: "ACTUEMOS AHORA, MAÑANA, ES DEMASIADO TARDE".

- Lic. Rubén Velásquez Serna, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- C.P.C. Rosa Marina Mendoza Espinoza, Gerenta de Promoción y Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Dr. Mario Luis Franco Soto, Director del Hospital Regional Ica
- Dr. Héctor Adán Montalvo Montoya, Director del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica.





- Abog. Ricardo Orellana Huamán, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos CODEH – Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los/as profesionales y técnicos de la Comisión Organizadora de la Campaña Regional “ACTUEMOS AHORA, mañana, es demasiado tarde”, por su participación activa, colaboración oportuna y eficiente, en el marco de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de la Región Ica, que a continuación se indica:

- Ps. Mary Anne Neyra Ormeño, representante del Hospital Regional de Ica
- Obst. Hardy Teresa Castro Antezana, representante del Hospital “Santa María del Socorro” de Ica.
- Lic. Adm. Aleida Chacaltana Legua, Sub Gerenta de Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Abog. Janet Sulca Sayritupac, representante del Centro de Conciliación Alegra de Ica- Dirección de Conciliación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Tec. Adm. Martha Rosa Martínez Donayre, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- Lic. Carmen Milagros Huayta Alarcón, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- Sra. Maura Gastelú Escalante, representante de CODEH – Ica.
- Roger Guevara Alanya, Presidente del Colectivo Universitario “Alas Peruanas” Filial Ica.
- Víctor Aguado Infanción, Presidente de PAS – Perú Ica.
- Josue Antonio Martínez Mejía, Director General del Voluntariado “Héroe en mi Ciudad”.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a los/as Funcionarios, profesionales y técnicos de las Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Juveniles, mencionadas en el artículo precedente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
.....
LIC. RUBEN A. VELASQUEZ SERNA
GERENTE REGIONAL